

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 042

Fecha: 30/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03002 <b>2003 13841</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.	FANNY MARTINEZ SILVA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución PRIMERO: DECLARAR NO PROBADA la excepción de mérito formulada por la parte demandada representada a través de curador ad - litem, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: Seguir adelante la acción ejecutiva contra FANNY MARTINEZ SILVA y los herederos determinados e indeterminados de EDGAR ENRIQUE MOLANO PINZON q. e. p. d. y conforme al mandamiento de pago proferido dentro del presente proceso...	29/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
 MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ  
 SECRETARIO  
 JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO